



---

**INFORME DE DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS**

**Región de Antofagasta**

---

**SOBRE LA MODIFICACION A LA LEY 19.300**

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**Región de Antofagasta**

**Octubre, 2023.**

## Contenidos

- I. ANTECEDENTES.....**
  - 1. Ficha general del diálogo.....
  - 2. Propósito y contexto del diálogo.....
  
- II. METODOLOGÍA.....**
  - 3. Objetivos.....
  - 4. Metodología.....
  - 5. Convocatoria.....
  
- III. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....**
  - 6. Resultados del trabajo de taller.....
  - 7. Plenaria.....
  
- IV. ANEXOS.....**
  - a. Invitación.
  - b. Presentación encuadre general del diálogo, preguntas al presentador.
  - c. Lista de Asistencia de los participantes.
  - d. Difusión y cobertura de medios de comunicación en la actividad de “Diálogo Participativo, modificación ley 19.300”.
  - e. Registro fotográfico de los papelógrafos del trabajo grupal.
  - f. Registro fotográfico de la actividad.
  - g. Reunión con Consejo de Pueblos Atacameños.

## I. ANTECEDENTES.

### 1. Ficha general del diálogo.

<b>INSTITUCIÓN CONVOCANTE</b>	SEREMI de Medio Ambiente región de Antofagasta.		
<b>TEMA</b>	Diálogos Participativos por Modificación Ley 19.300.		
<b>COMUNA/REGIÓN</b>	Antofagasta, región de Antofagasta.		
<b>FECHA REALIZACIÓN</b>	Miércoles 13 de septiembre de 2023.		
<b>LUGAR</b>	Salón Cobremar del Hotel Antofagasta, ubicado en avenida Balmaceda N° 2575, Antofagasta.		
<b>AUTORIDADES</b>	SEREMI de Medio Ambiente de la región de Antofagasta, Sr. Gustavo Riveros Adasme.		
<b>N° DE CONVOCADOS</b>	355 personas y/o instituciones aproximadamente.		
<b>N° PARTICIPANTES</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
	26.	32.	58.-
<b>FECHA INFORME</b>	10 de octubre de 2023.		
<b>RESPONSABLE INFORME</b>	Silvana Campos Castillo, encargada de participación ciudadana de la Seremi de medio Ambiente de la región de Antofagasta.		

## 2. Propósito y contexto del diálogo.

### Propósito.

El propósito del Diálogo Participativo es recoger la opinión de la ciudadanía sobre la modificación y actualización de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

En esa línea, la finalidad de este mecanismo de participación son principalmente informar sobre la voluntad de reforma y recabar antecedentes de todos los sectores de la sociedad civil; **consultar** a la ciudadanía aspectos que permitan fortalecer la propuesta de reforma; **construir** confianzas con la ciudadanía; por último, **validar** el trabajo participativo como una herramienta viable para la elaboración de propuestas legislativas.

### Contexto.

La Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada el año 1994, tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, regula las acciones que podemos realizar sobre la naturaleza y promueve el desarrollo sustentable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Si bien con el correr de los años tanto esta normativa como la institucionalidad ambiental han tenido modificaciones, como la del año 2010 en el primer caso, y el año 2012 con la creación de los Tribunales Ambientales; a más de diez años de funcionamiento de la actual institucionalidad ambiental y a 30 años desde la 19.300 existe un diagnóstico transversal sobre sus necesidades de mejora. El estándar de protección ambiental en una etapa preventiva, la eficiencia de los instrumentos de gestión ambiental, la participación ciudadana y en general los procesos de la Ley de Bases del Medio Ambiente son elementos para revisar y así poder enfrentar los nuevos desafíos ambientales del siglo XXI.

En ese contexto es que el Ministerio del Medio Ambiente organizó un ciclo de Diálogos Participativos en todas las regiones del país. Estos diálogos son un mecanismo de participación ciudadana que se enmarcan en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y que están explicitados en la Norma de Participación Ciudadana del MMA (Resolución Exenta N.º 601, 2015). Este mecanismo se conforma por instancias de comunicación entre las instituciones públicas y la ciudadanía en determinados temas sobre políticas públicas en cualquiera de sus ciclos (diseño, implementación y evaluación), interactuando comentarios y propuesta entre las partes sobre esta.

## II. METODOLOGÍA.

### 3. Objetivos.

OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la propuesta de modificación a la Ley Nº19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con la finalidad de escuchar la opinión y observaciones de la comunidad, desde sus más diversos y legítimos intereses e identidades.</li> </ul>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar propuesta de modificación de la Ley 19.300 y recoger la opinión y comentarios de la comunidad en la región de Antofagasta.</li> </ul>

### 4. Metodología.

El diálogo contó con el siguiente programa o agenda de trabajo:

Horario (4 horas)	Actividad
09:30 – 10:00 hrs. (30 min.).	Recepción y acreditación.
10:00 – 10:05 hrs. (5 min.).	Bienvenida a los asistentes y presentación de la jornada.
10:05 – 10:00 hrs. (5 min.).	Saludo inicial de la autoridad
10:00 – 10:25 hrs. (15 min.). 10:25 – 11:00 hrs. (35 min.).	Exposiciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>Encuadre del proceso y actividad PAC.</li> <li>Modificación ley 19.300 (minuta de posición): Aspectos técnicos y contexto jurídico.</li> </ol>
11:00 – 11:20 (20 min.).	Preguntas y respuestas.
11:20 – 11:40 hrs. (20 min.).	Coffe y conformación de grupos.
11:40 – 12:40 (60 min.).	Taller Mesas de trabajo.
12:40 – 13:10 (30 min.).	Plenaria.
13:10 – 13:30 hrs. (20 min.).	Cierre y reflexiones.

La jornada se desarrolló durante la media jornada de la mañana, a partir de las 09:30 horas y hasta las 14:00 y contó con un programa que consideró tres grandes momentos a saber:

- Momento 1: Recepción, acreditación y bienvenida a los asistentes.
- Momento 2: Exposiciones y presentaciones: Encuadre del proceso y minuta de posición ley 19.300.
- Momento 3: Trabajo de grupos: mesas de trabajo y plenaria.

El inicio de la actividad se da a través de un saludo del Secretario Regional Ministerial (SEREMI) de la región de Antofagasta, Sr. Gustavo Riveros Adasme, quien releva la importancia de la actividad y la participación de la ciudadanía.

A continuación, se procede a dar cuenta del encuadre metodológico del proceso del Dialogo Participativo a nivel nacional, y se da a conocer la metodología de la actividad a desarrollar durante la jornada. Lo anterior fue expuesto por un miembro del Departamento de Ciudadanía del Ministerio del Medio Ambiente, Sr. Sergio Rivas Sánchez.

Una vez realizado el encuadre metodológico del proceso y la jornada, corresponde exponer la Minuta de Posición del Ministerio del Medio Ambiente con respecto a la modificación de la Ley 19300, presentando las principales ideas matrices sobre la temática. En este espacio se considera y solicita la interacción con los asistentes para que puedan formular preguntas y consultas al expositor. Esta presentación estuvo a cargo de un integrante de la Oficina de Evaluación Ambiental, División Jurídica o Gabinete. En esta región le correspondió a Sebastián Aylwin Correa.

Con el objetivo de generar el diálogo en profundidad y poder recoger la opinión de la ciudadanía se conformaron 5 mesas de trabajo, los cuales contaron con un facilitador y un secretario técnico por cada mesa.

En términos generales los roles de cada uno fueron los siguientes:

#### **Facilitador/a**

- ✓ Encuadre de la mesa de trabajo
- ✓ Modera el debate
- ✓ Controla los tiempos
- ✓ Categoriza las ideas principales
- ✓ Resume las conclusiones generales
- ✓ Promueve la elección del relator del grupo
- ✓ Debiese ser miembro SEREMI o PAC

#### **Secretario/a Técnico/a**

- ✓ Registra ideas mesa de trabajo
- ✓ Completa planilla registro
- ✓ Apoyaa a ategorizar las ideas principales
- ✓ Dispone papeleta OIRS
- ✓ Debiese ser miembro SEREMI o PAC

Las mesas estuvieron conformadas por las siguientes duplas:

Grupo 1:

- Facilitador: Beatriz Ramírez Miranda.
- Secretario: Mirna Aguilar Lara.

Grupo 2:

- Facilitador: Carlos Cares Medrano.
- Secretario: Rodrigo Peñaloza Iturrieta.

Grupo 3:

- Facilitador: Fernando Varas Cruz.
- Secretario: Tamara Villegas Faúndez.

Grupo 4:

- Facilitador: Alicia Muñoz Araya.
- Secretario: Juan Pablo Ayala Santander.

Grupo 5:

- Facilitador: Francisca Morales Ciudad.
- Secretario: Tomás Ballesteros Cohen.

El trabajo en grupos, se desarrolló en torno a dos preguntas orientadoras:

- **PREGUNTA 1** ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?
- **PREGUNTA 2** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?

Se dispuso de paleógrafos y post it con el objetivo que cada participante del grupo pudiera escribir las diversas ideas y opiniones con respecto a las preguntas. A partir de estas ideas escritas en los post it se fue guiando la discusión y el debate, hasta poder categorizar todas las opiniones en temáticas y grupos de ideas principales por cada mesa.

Concluido el trabajo en grupos, un vocero/a de cada mesa expone y comparte una síntesis del trabajo desarrollado en cada grupo y mesa de trabajo.

Una vez que cada mesa de trabajo expone sus principales conclusiones, el expositor técnico, en este caso Sebastián Aylwin, da una retroalimentación general sobre las principales ideas y opiniones levantadas en la jornada. Con esto se da por finalizada la jornada.

## 5. Convocatoria

La convocatoria fue realizada a través de correo electrónico y envío de invitación a una base de datos con la que cuenta esta SEREMI, compuesta por diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil, entre ellos: Delegaciones presidenciales y provinciales, gobierno regional, parlamentarios, autoridades regionales, concejeros regionales, servicios públicos, gabinete regional, Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, Municipalidades y sus respectivos encargados ambientales, red de escuelas sustentables de la región, Comité regional de certificación ambiental, ejecutores del Fondo de Protección Ambiental, integrantes del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), empresas de la región, empresas y organizaciones de residuos, universidades e institutos profesionales, organizaciones sociales y ambientales de Calama, empresas sector La Negra, organizaciones ambientales y de la sociedad civil, entre otros.

Se inscribieron para asistir un total de 79 personas, y el total de asistentes fue de 58 personas, de las cuales 26 fueron hombres y 34 mujeres.

## III. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

### 6. Resultados del trabajo de taller [Insertar las planillas de sistematización trabajadas en los diálogos (la cantidad total de estas)].

#### GRUPO N° 1.

PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS: MODIFICACIÓN LEY 19300		
Taller: Mesas de Trabajo		
N° de Mesa: 1.	Fecha: 13-09-2023.	Nombre de Facilitadores/as: Beatriz Ramírez Miranda.
N° de participantes: 7.	Región: Antofagasta.	Nombre de Secretarios/as: Mirna Aguilar Lara.
<u>Encuadre</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre participantes y organización que representan</li> </ul> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 20px; margin-top: 5px;"></div>		



- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

• **Preguntas o comentarios generales de los participantes**

Reflexiona sobre la opinión planteado en el espacio de preguntas referida a la necesidad de reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil organizada.

**Levantamiento de Información**

- **PREGUNTA 1** ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?
  - a. Daño ambiental, eae, etc., se requiere mayor difusión de estos instrumentos y en un lenguaje más simple
  - b. EIA, y PAS acotar tiempos
  - c. Permitir un marco más amplio para los pronunciamientos del SEA, ya que los componentes ambientales son más complejos y están integrados a otros componentes que pueden estar fuera de la competencia de un determinado servicio.
  - d. Que la participación ciudadana sea para todas las DIA.
  - e. Política pública respecto a la educación ambiental a través de comunicación masiva, existe mucho desinterés por participar, por lo que el Estado debe tener un rol activo en el marco de la educación cívica, se necesita de ciudadanos informados y participantes en los diversos temas de interés público
  - f. Principio de transparencia en los procesos de evaluación ambiental, en especial en aquellos más complejos
  - g. En los contratos de trabajo se debe incorporar la protección del medio ambiente, lo que implica que todos los trabajadores, independiente de su rol, deben cumplir con el cuidado del medio ambiente
  - h. Participación ciudadana, utilizar mensajes con mayor impacto visual, enfocarse en el proyecto y no el titular (anonimato) para una mejor imparcialidad en el proceso de presentación del proyecto.
  - i. Facilitar los procesos de permisología de las diferentes instituciones, mejor articulación intersectorial posterior a la RCA para la entrega de los PAS
  - j. Sello verde para las organizaciones de la sociedad civil organizada, registro de ellas, apoyo (ejemplo registro de Tour operadores que entrega SERNATUR, huella Chile)
  - k. La normativa debe considerar los tiempos de un ciclo de vida de un proyecto de inversión, ya que la tramitación de los permisos no va acorde a los cambios tecnológicos y de procesos, esto se traduce en costos enormes para las empresas, en especial para aquellas empresas que ya están operando. “adecuar normativa y permisos con las empresas que ya están operando”. Cómo evaluar en el marco

<p>del seia el plan de desarrollo (ej. a 5 años) de los proyectos productivos, junto al proyecto que ingresó al SEIA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 2</b> ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio de biodiversidad, revisar aspectos de este nuevo servicio que deben considerarse en una modificación futura de la ley de bases</li> <li>2. Plantear “formas atractivas” para motivar la participación de la comunidad</li> <li>3. Conciliar la normativa con el desarrollo de las empresas</li> </ol>
<p><b>SISTEMATIZACIÓN:</b> Principales ideas matrices (minuta) comentadas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Principios</b></li> </ul> <p>Educación ambiental, con lenguaje asequible y como política pública, mayor y mejor difusión de los diferentes instrumentos de gestión ambiental.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación Ambiental Estratégica.</b></li> </ul> <p>Mayor difusión y en lenguaje más comprensible.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Daño Ambiental</b></li> </ul> <p>Mayor difusión y en lenguaje más comprensible.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Todas las DIA deben considerar participación ciudadana.</li> <li>b. Someter al seia el proyecto con su plan de desarrollo futuro.</li> <li>c. Reducir los tiempos de permisología ambiental y PAS (mejor coordinación en la obtención).</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios complementarios:</b> Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300.</li> </ul> <p>Registro de las organizaciones ambientales y sello verde.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conclusiones:</b></li> </ul> <p>Principio de educación ambiental: lenguaje asequible para diferentes tipos de públicos (técnicos, estudiantes de básica – media- superior, comunidad en general), política pública a todo nivel (centros de educación, empresas, instituciones públicas, medios masivos), mayor difusión de instrumentos de gestión ambiental, en general no se conocen, salvo grupos muy reducidos que están vinculados con el trabajo del MMA.</p> <p><b>SEIA:</b> Participación ciudadana en todas las DIAs, someter al seia el proyecto más su plan de desarrollo futuro (ej. A 5 o 10 años), reducir tiempos de permisología y mejorar articulación intersectorial para la entrega de los PAS.</p>

**GRUPO N° 2.**

<b>PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS: MODIFICACIÓN LEY 19300</b>		
<b>Taller: Mesas de Trabajo.</b>		
<b>N° de Mesa:</b> 2.	<b>Fecha:</b> 13/09/2023.	<b>Nombre de Facilitadores/as:</b>
<b>N° de participantes:</b> 8.	<b>Región:</b> II Región de Antofagasta.	Carlos Cares.  <b>Nombre de Secretarios/as:</b> Rodrigo Peñaloza.
<b><u>Encuadre</u></b>		
<b>Nombre participantes y organización que representan</b>		
		
<b><u>Levantamiento de Información</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?               <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En marco del Cambio Climático, la agricultura no ha sido abordado principalmente como las mineras, esto como ejemplo las lluvias afectan a la fauna y agriculturas, dentro de la modificación mayor participación de la superintendencia del MA.</li> <li>2) Votación respecto a decisiones respecto a las capacidades en la tomas de decisión que se tienen que tomar, dado que solo los Seremis toman estas decisiones,</li> <li>3) Generar procesos participativos en otras comunas de la región para abordar las diferentes realidades de cada comuna</li> <li>4) Rol más participativo con otras organizaciones, permitiendo la fiscalización por estos otros (como la municipalidad)</li> <li>5) Se pierde el seguimiento dentro del proceso, por lo que incorporar a otros organismos administrativos a colaborar al seguimiento de proyectos, la medidas sería tomar retroalimentación del seguimiento de los proyectos.</li> <li>6) Mejorar por un seguimiento efectivo en el cual queden claro los procesos que se deben tomar de forma acotada, de tal manera de dar mayor entendimiento por parte tanto del privado como público. Entrega clara de los lineamientos que se deben cumplir respecto a lo que se solicita (demasiada información). (Mejorar el lenguaje la forma en como se entrega la información, de manera que sea entendible para todo tipo de persona natural como técnica).</li> </ol> </li> </ul>		

- 7) Agrupación temporal de inversionistas. Agregar una política ambiental dando las condiciones que debe tener cada inversionista para ingresar al sistema y su cumplimiento ambiental (responsabilidad por los daños de empresa anterior a la nueva adjudicada).
- 8) Incorporar y evaluar quienes se encuentran afectados a generar una Evaluación ambiental, los cuales no se ven afectados dentro de la ley, por ejemplo barrio industrial ubicado en sector sur de la comuna de Antofagasta.
- 9) Abordar, fortalecer e incentivar educación ambiental para los diferentes tipos de públicos que reciben la información, para el entendimiento de lo que se quiere comunicar, incorporando herramientas que permitan transmitir esta información entre la misma comunidad.

- **PREGUNTA 2.** ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?
- Mayor vinculación con los indígenas dentro del proceso.
- Ampliar el marco regulatorio respecto al tamaño de la empresa para el ingreso a evaluación dentro del SEIA.
- Generar oportunidad de mejora al estar aprobada por parte de la institución, el cual incentive a empresas el ingreso dentro del sistema de evaluación ambiental.
- Abordar de manera ambiental el orden territorial según los sectores en los que se emplazan los proyecto, en donde los criterios no se abordan en conjunto a otros servicios públicos (municipalidad).
- Indicar como se realizará el seguimiento real de cada proyecto, controlando ya sea por algún medio audiovisual o presencial, permitiendo un lineamiento e instrucciones al respecto (robustecer medios fiscalizables al respecto).
- Abordar, fortalecer e incentivar la educación ambiental para los diferentes tipos de públicos que reciben la información, para el entendimiento de lo que se quiere comunicar, incorporando herramientas que permitan transmitir esta información entre la misma comunidad.

- **Comentarios complementarios:** Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300.

Se realizó grabación de audio de los temas conversados en la mesa, la cual los participantes recomendaron al comienzo de la actividad de la mesa (solamente para recordar los temas abordados al momentos de transcribir información que no se anotara durante el proceso participativo).

**GRUPO N° 3.**

PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS: MODIFICACIÓN LEY 19300		
Taller: Mesas de Trabajo		
N° de Mesa: 3.	Fecha: 13-09-2023.	Nombre de Facilitador/a: Fernando Varas.
N° de participantes: 6.	Región: Antofagasta.	Nombre de secretario/a: Tamara Villegas.
<u>Encuadre</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nombre participantes y organización que representan</b></li> </ul> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100px; margin-top: 5px;"></div>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Preguntas o comentarios generales de los participantes</b></li> </ul> <p>Los datos deben ser entregados cuando se3 ejecuten diversos proyectos a través de datos científicos y técnicos se pueda validar de forma fidedigna, efectos sinérgicos de quien es el proyecto (SEIA).</p>		
<u>Levantamiento de Información</u>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país? No tener registro o mapeo por empresas, sino que por sector (RCA) SIG (Sistema Integral Geográficos) Mapas con datos integrados – Modernización (plataforma). SEIA ver el sistema sinérgico en proyectos RCA paralelas para un mismo terreno empresas distintas. Tener mapas de datos. Abordar evaluación ambiental robusta, con entes especialistas en la materia o área y que sean evaluados por fiscalizadores. Considerar el área de influencia en conjunto en los aspectos ambientales (SEIA). Participación ciudadana mejorar publicidad, para la comunicación de la participación ciudadana. PAC obligatoria en DIAS. Es súper escasa la coordinación del sistema de evaluación ambiental hasta la aplicación (municipalidades). El seguimiento de los ciclos adecuarlo a la realidad del territorio (macrozonas), que existan normativas por territorio (características únicas a nivel nacional y /o internacionales). Tipologías que no están dentro de algunas que ya están establecidas. (ampliar tipologías de ingreso).</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PREGUNTA 2</b> ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atribuciones ambientales de municipios.</li> <li>- Incluir un plan de cierre, que se hagan cargo de sus residuos (energías renovables no convencionales).</li> <li>- Alternativas de valorización.</li> <li>- Tomar en consideración los desechos que tienen las empresas (que sea un desarrollo sustentable).</li> <li>- Que todos los proyectos tengan línea base, incluyendo DIAS. Y seguimiento a los PVA.</li> </ul>		

<b>SISTEMATIZACIÓN:</b> Principales ideas matrices (minuta) comentadas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Principios</b></li> </ul> <p>Apoyar y actuar para mitigar o compensar a las comunidades que ayudan al cuidado del medio ambiente. Consideración y participación de la ciencia de la tramitación ambiental (permisos), que lo validen con datos científicos. Regular los PVA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Daño Ambiental.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor rigurosidad en el impacto ambiental.</li> <li>- Frecuencia de fiscalizadores, mayor equipamiento.</li> <li>- Valorizar más el impacto que la cantidad con respecto a la ley REP.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</b></li> </ul> <p>-Fortalecer el carácter técnico de las decisiones -Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental -Simplificar la impugnación de las RCA -Participación Ciudadana -Evaluación Ambiental -Proyectos ejecutados sin RCA -Tipologías de ingreso al SEIA</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comentarios complementarios:</b> Otros temas de interés y que se relacionan con la Modificación Ley 19.300.</li> </ul> <p>Mayor representación ciudadana a través del fortalecimiento en procesos de vinculación (divulgación y eficiente participación).</p>

**GRUPO N° 4.**

<b>PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS: MODIFICACIÓN LEY 19.300.</b>		
<b>Taller: Mesas de Trabajo.</b>		
<b>N° de Mesa:</b> 4.	<b>Fecha:</b> 13/09/2023.	<b>Nombre de Facilitadores/as:</b> Alicia Muñoz.
<b>N° de participantes:</b> 6.	<b>Región:</b> Antofagasta.	<b>Nombre de Secretarios/as:</b> Juan Pablo Ayala Santander.
<b><u>Encuadre</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nombre participantes y organización que representan</b></li> </ul> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100%;"></div>		
<b><u>Levantamiento de Información</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?</li> <li>- Fortalecer la educación ambiental</li> <li>- La ciudadanía no está preparada para los procesos de consulta ciudadana, se piensa que es una instancia de confrontación, de solicitudes</li> <li>- Canales de filtros de consultas de participación ciudadana, que sean atingentes o pertinentes al proyecto en los procesos de consulta ciudadana</li> <li>- Ampliar los actores que participan en las consultas ciudadanas</li> <li>- Generar instancias previas de participación para entregar insumos básicos para la consulta ciudadana</li> <li>- Coordinar los plazos y exigencias de las diferentes normativas para los proyectos privados</li> <li>- Agilizar la tramitación de los IPT</li> <li>- No solo ampliar o actualizar tipologías, establecer un sistema mixto cuando hay presencia de impactos significativos</li> <li>- Técnicas de reparación deber ser abordadas desde la interdisciplina para llevar a cabo una reparación efectiva, perspectiva científica y académica</li> <li>- Fortalecimiento de los equipos del SEA, que sean multidisciplinarios para una correcta evaluación de proyectos y de las medidas de reparación</li> <li>- Agilización de las actualizaciones de los RCA</li> <li>- Agilizar los plazos para la obtención de RCA</li> <li>- Definir grado de competencia del poder judicial en tramitación ambiental</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir inicio de participación ciudadana temprana</li> <li>- Tiempos limitados para ofrecer alternativas a la ciudadanía en participación ciudadana temprana, además de aumento de costos, choca con la definición del proyecto, es muy dinámico y cuenta con una serie de pasos. Ej: búsqueda de derechos de agua.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>PREGUNTA 2</b> ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?</li> <li>- Mayor vinculación y coordinación entre organismos para la tramitación de permisos</li> <li>- Cómo una evaluación más técnica tiene que modificar las estructuras de las declaraciones de impacto ambiental a puntos netamente ambientales y técnicos, y regular la solicitud de observaciones que se enmarquen en esta materia.</li> <li>- Estructura de declaraciones debiera tender a ser más simple</li> <li>- Consideración y creación de más guías de evaluación ambiental SEA, en aras de la estandarización de la evaluación ambiental</li> <li>- Consulta indígena no cumple con el estándar del convenio OIT 169, genera incertidumbre</li> </ul>
<p><b>SISTEMATIZACIÓN :</b> Principales ideas matrices (minuta) comentadas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Principios:</b> Participación ciudadana: fortalecer a la comunidad para su participación pertinente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Evaluación Ambiental Estratégica:</b> Mayor agilidad y coordinación para la elaboración y ejecución de IPT.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- -Fortalecer el carácter técnico de las decisiones.</li> <li>- Mayor estandarización de las declaraciones y estudios solicitados</li> <li>- -Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental.</li> <li>- Agilización de las actualizaciones de RCA</li> <li>- -Simplificar la impugnación de las RCA.</li> <li>- Definir bien las competencias del sistema judicial para evitar la judicialización de proyectos</li> <li>- -Participación Ciudadana.</li> <li>- Tiempos y presupuestos limitados desde la empresa para levantar procesos de participación ciudadana anticipada</li> <li>- Tipologías de ingreso al SEIA</li> <li>- Sistema mixto incluyendo impactos significativos como criterio de entrada.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Conclusiones:</b> Se hizo hincapié en contar con normas y estándares claros para la presentación de declaraciones y estudios de impacto ambiental, en agilizar las tramitaciones en general que involucran la evaluación ambiental, y fortalecer a la ciudadanía para una participación pertinente a los proyectos sometidos a evaluación.</li> </ul>



**GRUPO N°5.**

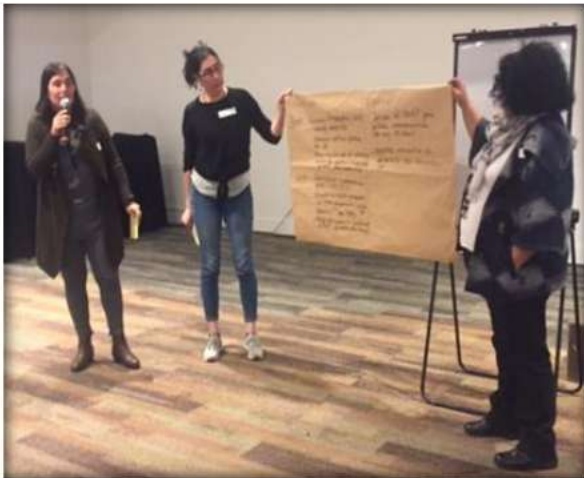
<b>PAUTA REGISTRO DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS: MODIFICACIÓN LEY 19.300.</b>		
<b>Taller: Mesas de Trabajo.</b>		
<b>N° de Mesa:</b> 5.	<b>Fecha:</b> 13/09/2023	<b>Nombre de Facilitadores/as:</b> Francisca Morales Ciudad.
<b>N° de participantes:</b> 8.	<b>Región:</b> Antofagasta.	<b>Nombre de Secretarios/as:</b> Tomás Ballesteros Cohen.
<b><u>Levantamiento de Información.</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 1</b> ¿Cuáles son los principales ajustes (o temas) que debieran ser abordados en una modificación de la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300) para enfrentar la triple crisis ambiental y alcanzar el desarrollo sustentable del país?               <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Incidencia de la educación ambiental (certificación e incluir en la educación escolar; economía circular, etc).</li> <li>ii. Que la Ley considere explícitamente la consulta indígena, tanto en el SEIA como en la Evaluación Ambiental Estratégica.</li> <li>iii. Que la Ley promueva; (1) eficiencia energética, (2) regular emisiones en vehículos.</li> <li>iv. Que la ley abarque específicamente temáticas de la Ley REP.</li> <li>v. Que la ley fortalezca la fase de cierre de los proyectos. Considerar pasivos ambientales de los proyectos.</li> <li>vi. Fortalecer el principio precautorio y preventivo (el que contamina paga).</li> <li>vii. Que la Ley obligue al estado a invertir en estaciones de monitoreo de calidad de aire.</li> <li>viii. Que la Ley establezca un piso mínimo (estándar) para presentar medidas de compensación, mitigación o reparación frente a impactos ambientales.</li> <li>ix. Revisión obligatoria del comportamiento de los proyectos durante la fase operación (en caso de impactos no previstos). Fortalecimiento de la fiscalización de la SMA.</li> </ul> </li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREGUNTA 2</b> ¿Qué desafíos considera usted, desde el rol que representa, que no resuelve la Ley de Bases General de Medio Ambiente (19.300)?               <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Explicitar la “incubación de proyectos ambientales” para grupos humanos/comunidades (reconocimiento). Entregar facilidades, incentivo y seguimiento.</li> <li>ii. Descentralizar y dar mayor autonomía a las regiones (realidades locales diferentes).</li> </ul> </li> </ul>		

## 7. Plenaria.

Una vez concluido el trabajo grupal, se da inicio a la plenaria, donde se invita a representantes de cada uno de los 5 grupos de trabajo para que expongan y nos comenten las principales ideas, resultados y comentarios surgidos en la mesa y que forman parte de la planilla de trabajo.

A continuación, se presentan fotografías de los representantes de las 5 mesas de trabajo durante el desarrollo del plenario.

### GRUPO N° 1.



### GRUPO N° 2.



**GRUPO N° 3.**



**GRUPO N° 4.**



**GRUPO N° 5.**



## 8. Anexos.

### a). Invitación.




### b) Presentación Encuadre General del Diálogo, preguntas al presentador.











Preguntas y comentarios de los asistentes después de terminada las presentaciones.


1. Especificar cuál será el mecanismo para evaluar las modificaciones menores de un proyecto en comparación con las consultas de pertinencia.
2. Considerando que son las niñas y mujeres las más vulnerables frente a la crisis ambiental, ¿De qué forma se incluirá perspectiva de género en la modificación de la ley?.
3. ¿La modificación de la ley considera algo relacionado con las penas?, pensando que algunos privados pueden preferir pagar determinadas cifras y continuar con acciones nocivas?.
4. Tenemos una planta operando en la negra con una resolución de funcionamiento. Queremos hacer varias mejoras en la planta, pero tenemos el "tramo" de la normativa que nos puede atrasar los proyectos de mejoras/ampliación. ¿Cómo poder conciliar la velocidad de implementación de mejoras con respecto a la normativa?.
5. Aplicación del Convenio 169, Consulta Indígena.
6. Reseña: Somos de la comuna de Calama y pertenecemos al Comité de Adelanto Las Vegas del Intiwayna: Un pulmón verde para Calama, constituidos desde el año 2009, con personalidad jurídica vigente, de diversas maneras queremos ser reconocidos y avalados como lo que llevamos a cabo y ser un aporte en nuestra comuna que es la forestación, somos etnosustentables, sacando adelante nuestro proyecto sin recursos de ninguna índole, y de acuerdo a la ley no se visibiliza algo concreto para agrupaciones ambientales sin tener que pasar por burocracia o evaluación técnica engorrosas, sino que simplificar una propuesta de mitigación ambiental y apoyada a nivel de estado.

**c) Lista de asistencia de los participantes.**












**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
 Diálogo Participativo, Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.


Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2023.  
 Hora de inicio: 09:30 hrs.  
 Hora de término: 13:30 hrs.  
 Lugar: Salón Cobremar del Hotel Antofagasta, Antofagasta.

N°	Nombre	Organización / Institución	e-mail	firma
1.	Francisca Morales Cuadros			
2.	Tomás Ballesteros Tobon			
3.	Román Céspedes Torres			
4.	Francisco Espinoza Vargas			
5.	José Manuel Espinoza			
6.	Carla Rojas Serrano			
7.	Rodrigo Muñoz López			
8.	Paulina Padilla			
9.	José Manuel Alvarado			
10.	Juan Pablo Arce S			

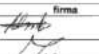

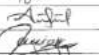








**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
 Diálogo Participativo, Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2023.  
 Hora de inicio: 09:30 hrs.  
 Hora de término: 13:30 hrs.  
 Lugar: Salón Cobremar del Hotel Antofagasta, Antofagasta.

N°	Nombre	Organización / Institución	e-mail	firma
1.	Fabrizio Araya Villavicencio			
2.	Sandra Casagrande			
3.	Francisco Domínguez			
4.	Luis Rodríguez R.			
5.	Florencia Álvarez Soto			
6.	Paulina Albornoz			
7.	Shadya Albornoz			
8.	Andrés Ruiz			
9.	Fco González Z			
10.	ANITA ALVARADO LARA			


**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
 Diálogo Participativo, Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2023.  
 Hora de inicio: 09:30 hrs.  
 Hora de término: 13:30 hrs.  
 Lugar: Salón Cobremar del Hotel Antofagasta, Antofagasta.

N°	Nombre	Organización / Institución	e-mail	firma
1.	Carolina Acevedo Acevedo			
2.	Mauricio Rojas Z			
3.	Andrés Rojas Muñoz			
4.	Alvaro Rojas A			
5.	Andrés Rojas Landa			
6.	Javiera Henríquez			
7.	José López			
8.	Douglas Rojas R.			
9.	Andrés Henríquez S.			
10.	Carla Rojas L.			

**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
Diálogo Participativo, Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2023.  
 Hora de inicio: 09:30 hrs.  
 Hora de término: 13:30 hrs.  
 Lugar: Salón Cobreramar del Hotel Antofagasta, Antofagasta.

N°	Nombre	Organización / Institución	e-mail	firma
1	Esteban Pérez			
2	Diego Rodríguez Bascos			
3	Daniela Rivera Ossandón			
4	Carola Domínguez Zúñiga			
5	Cristóbal Opellam			
6	Cristián Salas			
7	Boris González			
8	Valeria Chaves			
9	Antonio Palma S. E.			
10	CARLOS CARO MEDRANO			

**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
Diálogo Participativo, Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2023.  
 Hora de inicio: 09:30 hrs.  
 Hora de término: 13:30 hrs.  
 Lugar: Salón Cobreramar del Hotel Antofagasta, Antofagasta.

N°	Nombre	Organización / Institución	e-mail	firma
1	Roberto Urrutia			
2	Fernanda Nieto			
3	GUSTAVO RIVERA A.			
4	FERNANDO VARELA			
5	Estela Tapia Goycolea			
6	PAOLA CAROLINA DOMÍNGUEZ			
7	Facundo Díaz A.			
8	Valeria Campos			
9				
10				

**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
Diálogo Participativo, Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2023.  
 Hora de inicio: 09:30 hrs.  
 Hora de término: 13:30 hrs.  
 Lugar: Salón Cobreramar del Hotel Antofagasta, Antofagasta.

N°	Nombre	Organización / Institución	e-mail	firma
1	Andrea Celada Arevalo			
2	JIMENA RIVERA CASTAÑO			
3	Carla del Pino			
4	Andrés Domínguez			
5	Diego Domínguez			
6	Orlinda Holan M.			
7	Carolina Campos			
8	Pablo Rojas V			
9	Carla Holan C			
10	Roberto Domínguez S.			

**d). Difusión y cobertura de medios de comunicación en la actividad “Diálogo Participativo, modificación ley 19.300”.**

1. Comunicados de prensa en página web del Ministerio del Medio Ambiente:
  - Comunicado de fecha 07/09/2023: “Realizarán diálogo participativo por actualización de ley sobre bases generales del medio ambiente”, link <https://mma.gob.cl/realizaran-dialogo-participativo-regional-por-actualizacion-de-ley-sobre-bases-generales-del-medio-ambiente/>
  - Comunicado de fecha 13/09/2023: “Alta participación en diálogo regional sobre actualización de ley de bases generales del medio ambiente”, link <https://mma.gob.cl/alta-participacion-en-dialogo-regional-sobre-actualizacion-de-ley-de-bases-generales-del-medio-ambiente/>
  
2. La información se difundió también en las 3 redes sociales institucionales:
  - Facebook, <https://www.facebook.com/SeremiMAAntofagasta>
  - Instagram, <https://www.instagram.com/mmaantofagasta/?hl=es>
  - [https://www.instagram.com/p/CvxvkkXPhsV/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/CvxvkkXPhsV/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==)
  - [https://www.instagram.com/p/CwpuSOBrIVz/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/CwpuSOBrIVz/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==)
  - [https://www.instagram.com/p/Cxl-ZrIOLh/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/Cxl-ZrIOLh/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==)
  - Twitter, [https://twitter.com/MMAAntofagasta/status/1699807492539118078?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Etweet](https://twitter.com/MMAAntofagasta/status/1699807492539118078?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Etweet)
  
3. Registro de cobertura de medios de comunicación:

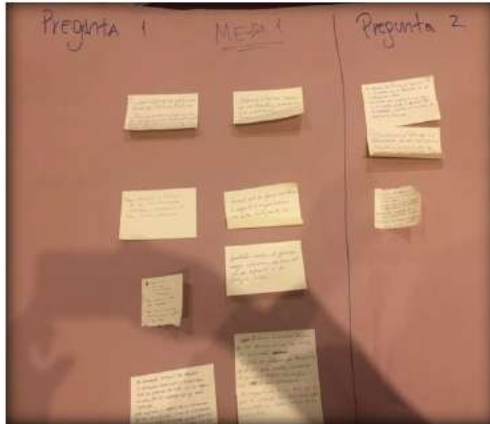
Fecha	Nombre Medio de Comunicación	Tipo de medio	Formato de Noticia	Titular	Links
07.09.2023	El América	Digital	Comunicado	Realizarán diálogo participativo regional por actualización de Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente	<a href="https://n9.cl/bjwk2e">https://n9.cl/bjwk2e</a>
07.09.2023	Diario Angamos	Digital	Comunicado	Realizarán diálogo participativo regional por actualización de Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente	<a href="https://n9.cl/8wnfx">https://n9.cl/8wnfx</a>

11.09.2023	G5 Noticias	Digital	Comunicado	Realizarán diálogo participativo regional por actualización de Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente	<a href="https://n9.cl/i3saz">https://n9.cl/i3saz</a>
13.09.2023	Diario Angamos	Digital	Comunicado	Alta participación en diálogo regional sobre actualización de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente	<a href="https://n9.cl/k0q0wp">https://n9.cl/k0q0wp</a>
14.09.2023	Diario El América	Digital	Comunicado	Diálogo regional sobre actualización de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente	<a href="https://n9.cl/ycm1f">https://n9.cl/ycm1f</a>
14.09.2023	Regionalista	Digital	Comunicado	Alta participación en diálogo regional sobre actualización de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.	<a href="https://regionalista.cl/alta-participacion-en-dialogo-regional-sobre-actualizacion-de-ley-de-bases-generales-del-medio-ambiente/">https://regionalista.cl/alta-participacion-en-dialogo-regional-sobre-actualizacion-de-ley-de-bases-generales-del-medio-ambiente/</a>
20.09.2023	Mercurio de Calama	Digital	Comunicado	Alta participación en diálogo regional sobre actualización de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.	<a href="https://bit.ly.ws/VjTv">https://bit.ly.ws/VjTv</a>



e) Registro fotográfico de los papelógrafos del trabajo grupal.

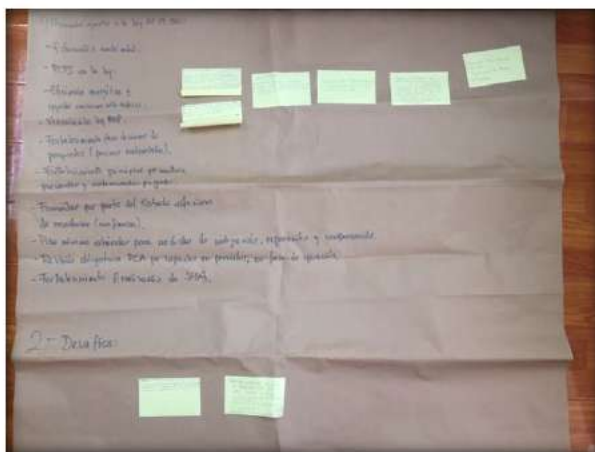
**GRUPO N° 1.**



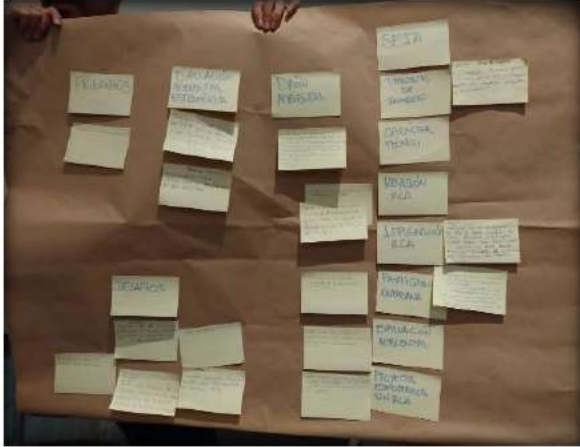
**GRUPO N° 2.**



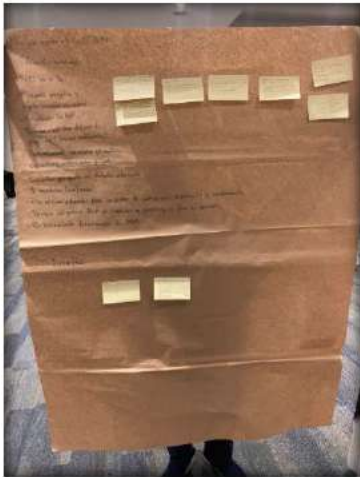
**GRUPO N° 3.**



**GRUPO N° 4.**



**GRUPO N° 5.**



f) Registro fotográfico de la actividad.








**g) Reunión con Consejo de Pueblos Atacameños.**


A solicitud del Consejo de Pueblos Atacameños de San Pedro de Atacama y con el objetivo de difundir la “Modificación y actualización de la ley 19.300 sobre bases generales del medio ambiente”, el día martes 3 de octubre de 2023 a las 11:00 hrs. en la sede del Consejo de Pueblos Atacameños de San Pedro de Atacama, se realiza una reunión informativa presencial, liderada por el SEREMI del Medio Ambiente de la región de Antofagasta, Sr. Gustavo Riveros, y cuya presentación estuvo a cargo el Sr. Sebastián Aywin, jefe de la oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

**1. Lista de Asistencia.**


**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
 Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: martes 3 de octubre de 2023.  
 Hora de inicio: 11:00 hrs.  
 Hora de término: 13:00 hrs.  
 Lugar: SEDE DE LA COMISIÓN de San Pedro de Atacama.  
Sede Consejo de Pueblos Atacameños.

Nº	Nombre	Organización / Institución	e-mail	Firma
1.	Rodrigo Vargas C.			
2.	Renato Lagos V.			
3.	José Felipe López			
4.	Haydi Manzano P.			
5.	Andrés Cuevas Camps			
6.	Felix Gilemelli Sp. A. I.			
7.	Fernando Yumbay C.			
8.	Michael Sánchez Roca			
9.	Bruno Dopazo Mena			
10.	Sebastián Aywin P.			


**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
 Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: martes 3 de octubre de 2023.  
 Hora de inicio: 11:00 hrs.  
 Hora de término: 13:00 hrs.  
 Lugar: SEDE DE LA COMISIÓN de San Pedro de Atacama.  
Sede Consejo de Pueblos Atacameños.

Nº	Nombre	Organización / Institución	e-mail	Firma
1.	Lady Sandoz			
2.	Orlando Alonzo Rodríguez			
3.	Andrea Chocobar			
4.	Maximiliano			
5.	Alonso de la Cruz			
6.	Dagana Barreda C.			
7.	Pablo del Real			
8.	Vladimir Torres V.			
9.	Enemias Herrera			
10.	Sebastián Aywin			

**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
 Modificación Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Fecha: martes 3 de octubre de 2023.  
 Hora de inicio: 11:00 hrs.  
 Hora de término: 13:00 hrs.  
 Lugar: ~~Comisaría~~ de San Pedro de Atacama.  
 Sede Consejo de Pueblos Atacameños.

Nº	Nombre	Dominación / Distribución	Sexo	Firma
1	GUSTAVO RIVERA A	[REDACTED]		[Firma]
2	Silvana Campos	[REDACTED]		[Firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

2. Preguntas y comentarios de los asistentes durante la exposición o presentadas al finalizar en formulario papel:

- La certeza científica debe ser un principio, ya que es transversal y más allá de la evaluación preventiva de un proyecto. Se debe incorporar la variabilidad de ambientes del país. Cada territorio es diverso y necesita metodologías de análisis particulares. Faltan exigencias en la actualización de guías del SEA.
- Sobre tema de principio, ¿Quién es la entidad que define una incertidumbre científica?. No a la consulta temprana. Que exista una diferencia por cada territorio. Debiese estar presente la unidad de medio ambiente en departamento de SMA. Todo lo que quieran actualizar o modificar debiera estar la mirada de las comunidades indígenas, basado en la cosmovisión.
- Integración de la unidad de medio ambiente del Consejo de Pueblos Atacameños a mesa de trabajo con Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Ciencias por extracción de litio en salar de atacama. Instalación de 2 antenas en Ayllu de Sequitor, cercanas entre sí de wom y entel.
- Como Consejo de Pueblos, unidad de medio ambiente, ¿tendremos la opción de conocer finalmente el borrador final de esta modificación?, ¿Como pueblo Likanantay tendremos espacio a una opinión al respecto?, sugiero una propuesta en conjunto en todos los asuntos relativos a la protección de medio ambiente de nuestra cuenca.

3. Fotografías de la reunión.

